

III. Otras Resoluciones

Consejería de Sanidad

4219 *Servicio Canario de la Salud.- Resolución de 20 de septiembre de 2014, de la Directora, por la que se aprueba la denominación de los Centros de la Red Hospitalaria de Utilización Pública.*

En los últimos años se han producido cambios en la denominación de varios centros hospitalarios de la Red Hospitalaria Pública, a solicitud del Pleno del Parlamento de Canarias, como en los casos del antiguo Hospital de Lanzarote o del Hospital Doctor Negrín, o cambios de titularidad, como en el caso del antiguo Consorcio Sanitario de Tenerife. En otros supuestos se han podido observar discordancias en cuanto a la denominación utilizada.

En fecha reciente se ha propuesto la modificación de la denominación del Hospital Psiquiátrico de Tenerife, institución incluida en el Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, con el fin de adaptarla a la nueva realidad de la atención a la salud mental. Igual situación se planteó para el antiguo Hospital Juan Carlos I de Las Palmas de Gran Canaria.

Se hace preciso, por tanto, homogeneizar y unificar la nomenclatura de los centros hospitalarios de la red de utilización pública del Servicio Canario de la Salud, utilizada en los diferentes registros sanitarios. Y esta actualización debe hacerse con su correspondiente código en el Catálogo Nacional de Hospitales.

Con base en lo expuesto, vista la propuesta de la Dirección General de Programas Asistenciales y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artº. 9.4 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 32, de 15.3.95),

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la actualización de la denominación de los centros de la Red Hospitalaria de Utilización Pública, que se ajustará a la que figura anexa a esta resolución.

Estas denominaciones no se verán afectadas por futuros cambios en los códigos del Catálogo Nacional de Hospitales.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2014.- La Directora, Juana María Reyes Melián.

ANEXO

380012 Complejo Hospitalario Universitario Nuestra Señora de Candelaria. Integrado por:

380027 Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

380033 Hospital de Ofra.

380326 Complejo Hospitalario Universitario de Canarias. Integrado por:

380178 Hospital Universitario de Canarias.

380048 Unidades Clínicas y de Rehabilitación de Salud Mental.

350332 Complejo Hospitalario Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín: integrado por:

350311 Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín.

350271 Hospital San Roque de Guía.

350069 Unidades Clínicas y de Rehabilitación de Salud Mental.

350290 Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil de Gran Canaria: integrado por:

350056 Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

350043 Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias.

380316 Hospital General de La Palma.

350252 Hospital General de Fuerteventura.

350228 Hospital Doctor José Molina Orosa.

380244 Hospital Nuestra Señora de Guadalupe.

380276 Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes.